

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

15273 Orden ECC/2707/2012, de 26 de noviembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/2925/2011, de 14 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, («BOE» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por CIN/2925/2011, de 14 de octubre («BOE» n.º 262, de 31 de octubre) y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C/ Serrano, 117, 28006 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Bachiller o Técnico. Asimismo se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación

Orden en el ámbito geográfico	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Barcelona</i>			
1	46597675	Joly Ruiz Castellanos, Silvia.	130,72
2	39735151	Diago Cáceres, Silvia De	119,61
3	46053339	Fanjul Insa, María Adoración	114,97
4	47652290	Guevara Puig, Tibisay	104,91
5	53086812	Guillem Argiles, Núria.	90,35
<i>Bellaterra (Barcelona)</i>			
1	22669701	Martínez Navarro, Juana	120,92
<i>Córdoba</i>			
1	30817281	Martín Barbarroja, Jorge.	126,44
2	30794920	García-Cuevas Agredano, María Ester	122,06

Orden en el ámbito geográfico	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Madrid</i>			
1	04184615	Hernández Agüero, María del Carmen	128,77
2	08953829	Paredes de la Fuente, María del Pilar	127,31
3	48997673	Leo del Puerto, Yolanda	125,22
4	09015976	Cantero González, Marta María	124,16
5	50320257	Peláez Aguado, Laura	124,16
6	20262323	Ramiro Rivero, María Mercedes.	124,08
7	02640543	Marín Vázquez, Silvia.	121,89
8	03453915	Soldado Martín, Rafael Pedro	120,75
9	05412191	Hernandez Capitán, María Carmen	117,42
10	02247796	Cuellar Martín, Carlos Alberto	116,37
11	12773279	Manrique Rojo, Raúl.	113,92
12	44819347	Rodríguez González, Eva María	113,84
13	52984576	Flor-Laguna López, Virtudes	112,87
14	50973277	Bustos Sánchez, Irene	107,32
15	02269234	Muñoz Alcalá, María Ángeles.	107,18
16	51915959	Pérez de Cos, Alberto.	106,00
17	51948060	Ramos del Álamo, Laura	105,91
18	10888810	Alvarez Ferrero, María Amparo	101,51
19	51088032	Ruiz García, Desiré	100,44
20	51095169	González Barquilla, Mónica	99,17
21	03458710	Martín Garrido, María Esther	97,35
<i>Valencia</i>			
1	53098284	Clemente Martínez, Carmen	109,54
2	44432156	Ramos Martínez, Pablo Antonio.	101,13
3	44503003	Ibáñez Molina, Cristina.	95,56
<i>Pontevedra</i>			
1	77401137	Abilleira Ambroa, Rosaura	116,11
<i>Salamanca</i>			
1	32666113	Arnaiz Pita, Yolanda	120,66
2	07976317	Gascón Galán, Virginia.	100,44
<i>Santiago de Compostela (A Coruña)</i>			
1	52934118	Cernadas Cernadas, María Josefa.	122,94
<i>Sevilla</i>			
1	27316139	Rosa Cejudo, María Inmaculada	102,28

ANEXO II

Don/Doña.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En..... a..... de..... de 20.....